

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 032**

CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1943



---

Sesión ordinaria del Consejo Universitario número treinta y dos celebrada a las catorce horas del 21 de diciembre de 1943, Presiden el orden que luego se indican, el señor Rector Lic. Alvarado Quirós y el señor Secretario de Educación, Lic. Tinoco Castro, y estuvieron presentes los Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez Núñez, Ing. Tinoco, Lic. Torres, Lic. González e Ing. Baudrit el representante de los estudiantes señor Quirós y el Secretario General.

ARTICULO 01. Se leyó el acta anterior y se aprobó con las modificaciones siguientes. a) En el artículo XIII donde se confiere el título de Licenciado en Física a don Eliseo Brenes, debe suprimirse el concepto de que tendrá como egresado de la Escuela de Ciencias. B) El artículo II debe aclararse en el sentido de que el Lic. González sólo se refirió a la mala calidad del ladrillo usado en las construcciones universitarias y no a todo el material.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que el lunes veinte de los corrientes se efectuó la entrevista acordada por el Consejo, entre la comisión de Hacienda del Consejo y la nombrada por parte de la Universidad, para ese efecto.

Se trató en esa conversación ampliamente el proyecto de ley tendiente a dotar a la Universidad de nuevas rentas, y el resultado fue muy satisfactorio, pues la comisión de Hacienda no sólo se mostró anuente a la aprobación del proyecto, sino que ese mismo día se dio primer debate en el Congreso.

ARTICULO 03. Se dió lectura al informe de la Comisión de Ingenieros que supervisa las construcciones universitarias y de él se desprende que (ha practicado) la cantidad de ladrillos de mala calidad usados en esa construcción es lo normal, y que los trabajos se ejecutan con entera corrección. El Ing. Señor Tinoco verbalmente informa que habló respecto a este incidente con el señor Mc Ghie quien le explicó que los estudiantes del 4º. año de Ingeniería están muy apenados; que ellos no autorizaron al señor Quirós para traer el asunto al Consejo, que los casos pasaron así: Mc Ghie fue llamado por el Decano señor González para que le explicara algo referente a las ventanas de los edificios, pero que Mc Ghie le dijo a González que no tenía autoridad para eso, que con ese motivo dieron una vuelta por los edificios en construcción y encontraron algunos ladrillos desintegrados; que conversando Mac. Ghie con su compañero señor Espinach resolvieron consultar textos referentes a la materia y que llegaron a la conclusión de que por carencia de laboratorios apropiados no habría medio de constatar científicamente la calidad del ladrillo, y resolvieron abandonar el asunto. El señor Quirós dice que de las palabras del Ing.

Tinoco parece desprenderse que Mc Ghie y otros alumnos de 4º. año de Ingeniería no hablaron con él para que hiciera la gestión que se comenta ante el Consejo, y que quiere hacer presente que a él lo fueran a buscar los referidos alumnos adonde estaba él estudiando para que fuera a ver edificios en construcción, y que los hechos se desarrollaron, tal como los relató en la sesión anterior. Que en esto no puede verse ninguna animadversión de su parte, y le parece que trayendo directamente el asunto al Consejo ha obrado rectamente. El Lic. González explica que su intervención y la de Mc. Ghie y Quirós ha sido amistosa y encaminada a buscar todo bien para la Universidad. Se acuerda que no habiendo nada anormal en este asunto, se archive sin más trámite, el informe de la comisión de Ingenieros.

ARTICULO 04. Mientras se desarrollaba la anterior discusión entró el señor Secretario de Educación Lic. Tinoco, y asumió la Presidencia.

ARTICULO 05. Se toma nota de la oferta del señor administrador del ferrocarril al Pacífico para realizar la parte mecánica de los maniqués de la Esc. de Cirugía Dental. Se acuerda darle gracias al Sr. Administrador del Ferrocarril. El señor Decano de Cirugía Dental queda entendido de que debe entenderse con el maestro mecánico para la realización de esos trabajos.

ARTICULO 06. Se acuerda aprobar la gestión del señor Rector en apoyo de la idea de que el Congreso Constitucional declare benemérito de la patria al Dr. Clodomiro Picado, y para eso se toman en cuenta los altos méritos que como investigador científico adornan al Dr. Picado a quien por otra parte la Universidad confirió el título de Dr. Honoris Causa.

ARTICULO 07. Considerando que los méritos que con intelectual de altos prestigios adornan a don Ricardo Fernández Guardia y su trabajo constante y efectivo para completar y esclarecer la historia patria, lo hacen merecedor del homenaje de sus conciudadanos, se acuerda apoyar con entusiasmo la idea de que el Congreso Constitucional declare al señor Fernández Guardia Benemérito de la patria.

ARTICULO 08. Visto el presupuesto que presenta la propietaria de la casa ocupada hasta hace poco por la Escuela de Ingeniería para las reparaciones que ella cree necesarias, encontrando excesivamente alto y fuera de las exigencias del contrato respectivo, se acuerda que el Consejo reconstruya un tabique que se quitó para hacer una aula más amplia y que tapice los dos pliegos que divide ese tabique, o si la propietaria lo prefiere, reconocerle por ese trabajo la suma de doscientos colones.

ARTICULO 09. Vistas las solicitudes correspondientes de los profesores de Estado don Moisés Vincenzi Pacheco, don Rubén Torres Rojas y la documentación acompañada se acuerda concederles el título de Licenciado en Filología y Ciencias Biológicas respectivamente.

Los interesados comparecerán para recibirles el juramento, previo pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 10. Se acuerda devolver a la señorita María del Carmen Vargas, becaria de la Escuela de Pedagogía la suma de veinte cinco colones pagados por ella como derechos de matrícula, ya que esa suma cubierta por la secretaría de Educación.

ARTICULO 11. Visto el informe de la Facultad de Ingeniería en que consta que don Alberto Orozco Castro ha llenado los requisitos reglamentarios, se acuerda concederle al expresado señor Castro digo: Orozco Castro el título de Ingeniero Civil previo el pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 12. Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves 22 de las corrientes en la ciudad de Heredia para proceder a la juramentación de los nuevos graduados de la Escuela de Pedagogía.

ARTICULO 13. Se acuerda autorizar el pago de los jornales de los trabajadores de las construcciones universitarias, correspondientes a los días 25 de diciembre y 1 de enero próximo. Este reconocimiento lo hace el Consejo por considerarlo conveniente para el bienestar de los trabajadores que le sirven y a sabiendas de que excede las exigencias de la legislación del trabajo vigente.

A las 16 horas terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós  
Rector

Hernán Zamora Elizondo  
Secretario